Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PUBLICOS

"2022 – 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"

USHUAIA, 08 ABR 2022

VISTO, el E-17013-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE ELECTRICIDAD E ILUMNACIÓN DESTINADOS A LA DIRECCIÓN PCIAL. DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS PÚBLICOS ZONA SUR - Ss. S. e I.P.Z.S.

Que en archivo adjunto N° 2, Nota 52/2021, la Directora General de Servicios e Infraestructura Pública Zona Sur solicita la ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE ELECTRICIDAD E ILUMNACIÓN DESTINADOS A LA DIRECCIÓN PCIAL. DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS PÚBLICOS ZONA SUR - Ss. S. e I.P.Z.S.

Que obra autorización del Secretario de Obras y Servicios Públicos Zona Sur, mediante Providencia SOSPZS N° 233/22.-

Que la presente Contratación asciende a la suma total de PESOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UNO CON 00/100 ($ 79.881,00).

Que en archivo adjunto Nº 13 obra Nota de Pedido N° 136/2022 autorizada mediante el Sistema Gen Financiero.

Que en archivo adjunto Nº 14 obra Volante de Imputación Preventiva N° 594 del ejercicio 2022.

Que en archivo adjunto N° 16 obra Solicitud de Cotización –Compra Directa N° 125/2022.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, artículo 18, inciso l), N° 1399, Decretos Provinciales N° 674/11 y Nº 05/22, Resoluciones O.P.C Nº17/21, 18/21 y 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto en las Leyes Provinciales N° 1399 y 1301, Decreto Provincial N° 2840/21 y Resolución M.O. y S. P. N° 348/20.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA ZONA SUR
DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a cotización para la Compra Directa N° 125/2022 ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE ELECTRICIDAD E ILUMNACIÓN DESTINADOS A LA DIRECCIÓN PCIAL. DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS PÚBLICOS ZONA SUR - Ss. S. e I.P.Z.S.

ARTÍCULO 2°.-Aprobar el Formulario de Cotización – Compra Directa N° 125/2022.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto afectado a la partida presupuestaria U.G.1434 - U.C. 1434 Inciso 20000, del ejercicio económico y financiero año 2022.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. Z.S. - M.O.S.P. Nº 029 /22.-

G.T.F.
CG
SR

Flavio Matías PEREYRA
Director General de Administración
Financiera Zona Sur
M.O. y S.P.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"

Firmado Electrónicamente por
JEFE DE DEPARTAMENTO ARENAS ROXANA ELIZABETH NINFA
Gobierno de Tierra del Fuego

11/04/2022 13:56